

ACTA N° 0016 GADPRCH-2025

QUE; en la sala del Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chigüinda, el consejo parroquial integrado por los señores: Sr. Nelson Illescas presidente, Sra. Guadalupe Pacheco, Sr. Mauricio Caivinagua Sra. Aida Buruhuan en calidad de vocales, siendo las 10h30 a los 5 días del mes de septiembre del 2025, en sesión ordinaria.

Por unanimidad, se resuelve aprobar el Orden del día.

1. Constatación del quorum.
2. Palabras de bienvenida a cargo del presidente.
3. Lectura y Aprobación del acta anterior.
4. Resolución y Aprobación de la reforma del presupuesto 2025
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

1.-Contatacion del quorum

Contamos con la asistencia de 4 personas, actúa como secretaria/tesorera Susana Mosquera.

2.-Palabras de bienvenida a cargo del presidente.

Buenos días, compañeros Agradezco su presencia en esta sesión que hemos iniciado, esperando que podamos organizar algunas actividades relacionadas con la planificación ,quiero informarles que al compañero Manuel Álvarez ya se le hizo la notificación correspondiente en la cual menciona que no podrá venir a remplazar ala compañera Jenny Torres en la cual se pedio que realice su renuncia pero hasta el momento no hemos tenido ninguna respuesta, Por esa razón, no hemos podido continuar ni realizar ninguna convocatoria a otro vocal suplente, ya que necesitamos primero el oficio de su renuncia al cargo, Sobre este tema, se hicieron las consultas pertinentes y también conversamos con la compañera Jenny, quien manifestó que ella hará uso de sus vacaciones correspondientes Según lo revisado, actualmente nos quedamos prácticamente solo con cuatro vocales activos ,quería dejar esta aclaración antes de continuar, para que todos tengamos conocimiento de cuál es la situación actual.

3.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procede a dar lectura a las actas Nr.0015, estando todos de acuerdo se procede a aproar el acta.

4- Resolución y Aprobación de la reforma del presupuesto 2025

Toma la palabra el señor presidente menciona sobre el análisis de la reunión anterior sobre la primera reforma presupuestaria en la cual se hico llegar al compañero de la comisión de planificación y presupuesto para que realice sus respectivas observaciones y sugerencias en la cual se elaboró una resolución del presupuesto en la cual Voy a pedir a la compañera Secretaria que dé lectura a la resolución considerando



algunos aspectos y, sobre todo, basándonos en lo que establece la norma legal respecto a la reforma presupuestaria.

Cabe señalar que únicamente se ha incrementado una partida, que corresponde al área de turismo; las demás partidas se han mantenido sin modificaciones, manejándose de la misma manera.

Por lo tanto, solicito a la compañera secretaria que proceda con la lectura de la resolución; **RESOLUCIÓN No. 005-GADPRCH-P-2025**, para conocimiento de todos los compañeros y para continuar con el proceso correspondiente -Esta es la resolución que se ha elaborado en la sesión. Cabe mencionar que no está detallada por partidas de manera específica, sino presentada de forma general, tal como se puede observar en el documento legal. Se aclara que dicha resolución ha sido emitida con base en la normativa vigente, considerando las competencias y atribuciones establecidas en el COOTAD y demás disposiciones legales aplicables.

Con estos antecedentes, y siendo de conocimiento de todos los presentes las propuestas contenidas en la resolución, puesta a consideración de los miembros del Gad Parroquial se procede a la aprobación de la Resolución referente a la Reforma Presupuestaria del año 2025, se registraron los siguientes votos:

- Sra. Guadalupe Pacheco: Aprueba
- Sra. Aida Buruhuan: Aprueba

Sr. Mauricio Caivinagua: No aprueba, manifestando su desacuerdo en relación al tema desde el inicio en cuanto a servicios, indicando que no se han considerado aspectos previamente analizados.

En consecuencia, con dos (2) votos a favor y un (1) voto en contra, la Resolución de la Reforma Presupuestaria 2025 queda aprobada por mayoría.

Toma la palabra el señor Mauricio Caivinagua ya vamos a terminar el año y no hemos realizado el convenio con el municipio. No tenemos dinero asignado en el presupuesto para eso, y a pesar de que hemos tenido la oportunidad de incluirlo, no se lo hizo. El compañero presidente manifiesta que sí se tomó en cuenta, pero en realidad sigue siendo lo mismo.

No es que estemos en contra, pero lo que hemos planteado no se ha considerado. Se debería haber analizado mejor con los compañeros para ver si aún alcanzamos a ejecutar algún proyecto en lo que queda del año. Si ustedes desean contratar un técnico, será necesario además contratar a otro técnico para que actúe como fiscalizador. Entonces, no entiendo la necesidad de destinar tanto dinero a ese rubro, especialmente cuando solo faltan tres meses para acabar el año y ni siquiera hemos concretado el convenio. Mientras tanto, parroquias como San Miguel de Cuyes, Bermejós y Amazonas sí han estado trabajando con técnicos. El inconveniente fue que al inicio del año no se destinó presupuesto para el convenio, y ahora en esta reforma tampoco consta. Entonces, ¿cómo se lo va a incluir?, ¿esperaremos otra reforma hasta diciembre para ponerlo? También quiero dejar constancia de que en otras partidas no se ejecutó todo el dinero. Por ejemplo, en la partida destinada a murales, se ha incrementado a cinco. Yo considero que no es necesario poner cinco murales, basta con dejar solo "murales" para que podamos cumplir al



menos con uno en este año y justificar el presupuesto. En cuanto a la planificación, está bien que se realice el seguimiento, pero siendo realistas, en tres meses no se podrá ejecutar todo, ni aunque contratemos cinco técnicos adicionales. La compañera secretaria ya ha esta capacitación para ínfimas, pero con montos grandes (15 mil o 20 mil dólares) aún no se puede concretar un contrato de esa magnitud. Siempre he dicho que cuando contratamos un técnico, como en el caso del ingeniero Fernando Mejía, fue positivo y útil para lo administrativo. Pero ahora, con la falta de tiempo y de recursos, por más que se contraten más técnicos, no se logrará ejecutar lo previsto en este año. Desde que se planteó el convenio, por diferentes motivos (fiestas, actividades, retrasos) no se avanzó, y ya estamos en septiembre. Solo quedan octubre, noviembre y diciembre, y en esos tres meses no se alcanzará a concretar nada de lo planificado. Toma la palabra el señor presidente quiero dejar en claro que los resultados obtenidos se encuentran enmarcados dentro de la Constitución y las leyes, sin que exista ninguna acción fuera de lo legal. La propuesta de reforma presupuestaria se sometió a votación y es nuestra responsabilidad decidir si estamos de acuerdo o no. La finalidad de incorporar una nueva partida es poder ejecutar el presupuesto de manera adecuada, sin compromisos personales ni intereses particulares. Como representante del GAD, debo cumplir con la planificación, los objetivos institucionales y las propuestas de trabajo que hemos establecido. Esta reforma se plantea precisamente para dar cumplimiento a dichos objetivos, tanto de carácter institucional como de planificación, además de garantizar el avance del plan de reactivación. En este sentido, la intención es clara: ejecutar acciones dentro del marco legal, transparentes y orientadas al beneficio colectivo. Por lo tanto, considero que ya se ha tomado una decisión y corresponde continuar con la sesión sin más demoras.

5. Asuntos varios.

El presidente informa que ya se ha planificado la campaña de salud, la cual se llevará a cabo el miércoles 17 de septiembre desde las 09h00 hasta las 17h00. De igual manera, comunica que se han realizado contrataciones para el mantenimiento del puente de Río Blanco, del puente de Vinoyacu y del camino de Minas Nuevas. Además, se ha subido al sistema el proceso para el mantenimiento del camino del sector de Sangurima. Asimismo, se recuerda que el día de mañana será la inauguración del campeonato de la Conagopare, por lo que es necesario realizar la contratación correspondiente y definir la hora de salida. Esto permitirá coordinar con los deportistas y organizar la movilización hacia el evento.

Toma la palabra la señora Guadalupe Pacheco, quien manifiesta que tiene un compromiso con el padre y por tal motivo no podrá asistir al campeonato expresa que le encantaría participar y espera poder hacerlo más adelante.

Toma la palabra el señor Mauricio Caivinagua y manifiesta lo siguiente: En relación con la hora de concentración, inicialmente se había indicado a las 05h00; sin embargo, posteriormente se sugirió que la actividad podría



iniciarse a las 10h00, definición que deberá confirmarse. Con el fin de evitar retrasos, se recomienda establecer la salida desde Chigüinda a las 04h00, con un margen hasta las 04h30–05h00 para recoger a los participantes en los distintos puntos de encuentro. Esto permitirá llegar con anticipación, El trayecto hacia Logroño tomará aproximadamente 4 horas y media a 5 horas, considerando paradas intermedias, con una distancia estimada de 213 km. En total, el recorrido de ida y vuelta se calcula en unas 10 horas, por lo que la llegada a Gualaquiza estaría prevista alrededor de las 19h00.

Respecto a la alimentación, se propone que tanto el desayuno como el almuerzo se realicen en bella Unión o Méndez, al ser puntos estratégicos y de fácil coordinación. Aún falta confirmar el lugar exacto, pero se estima que el desayuno se tome a la llegada y el almuerzo después de finalizada la programación. En cuanto a la participación, se aclara que no se trata de un encuentro competitivo, sino de un acompañamiento en la inauguración, por lo que la permanencia será únicamente durante el acto protocolario. Se prevé una permanencia de 3 a 4 horas como máximo, considerando que la programación principal inicia alrededor de las 9h00 y concluiría entre las 12h00 y 13h30. En caso de extenderse hasta las 14h00, se ofrecerá un refrigerio a los asistentes. El número de participantes se calcula en un grupo de 20 personas, con la posibilidad de ampliar hasta 25 en caso de que se sumen más asistentes. Entre los confirmados se encuentran jugadores de San Martín y Granadilla, así como la señorita Reina, a quien se le propone como madrina del evento. Se hace énfasis en priorizar la participación de los jóvenes, ya que estas actividades representan un espacio formativo y de integración. En lo referente al transporte, el costo referencial aproximado es de USD 650 – 700 por el servicio de bus. Aunque el costo es mayor frente a otras cotizaciones, se considera razonable porque el vehículo cuenta con baño, televisión y asientos reclinables, lo que garantiza un viaje más seguro y cómodo, mientras que los gastos de alimentación deberán ser gestionados aparte. Finalmente, el señor Caivinagua se compromete a elaborar y socializar una lista detallada de los participantes confirmados, además de coordinar la banda para la madrina que representara a la selección del Chigüinda. Asimismo, se recalca que los asistentes deben estar puntuales y que, en caso de retraso, se avisará a los organizadores para que se espere unos minutos, considerando la distancia del traslado.

El presidente agradece la participación de los compañeros e informa que aún existen cupos disponibles para quienes deseen unirse a la actividad. Se recuerda que la coordinación estará a cargo de los organizadores responsables y que se continúa invitando a la comunidad a sumarse.

6.- Clausura.

Una vez tratado todos los puntos anteriormente citados, con un agradecimiento sincero a todos los presentes, por parte del presidente Nelson Illescas se declara clausurada la reunión, siendo las 12:10 minutos.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Primera Reforma Presupuestaria del año 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chigüinda, conforme a lo establecido en el COOTAD y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 2.- Dejar constancia de que la reforma presupuestaria incorpora únicamente el incremento en la partida correspondiente al área de turismo, manteniéndose sin modificación las demás partidas presupuestarias.

Artículo 3.- Registrar la votación de la presente reforma presupuestaria, obteniendo el siguiente resultado:

- Sra. Guadalupe Pacheco: Aprueba
- Sra. Aida Buruhuan: Aprueba
- Sr. Mauricio Caivinagua: No aprueba

Artículo 4.- En consecuencia, con dos (2) votos a favor y un (1) voto en contra, la Resolución No. 005-GADPRCH-P-2025 sobre la Reforma Presupuestaria queda aprobada por mayoría.

Artículo 5.- Disponer a la Secretaría del GAD Parroquial la notificación y archivo de la presente resolución, así como su incorporación en el registro oficial de actas

DISPOSICIÓN FINAL

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chigüinda, a los cinco días del mes de septiembre del 2025.



Sr. Nelson Alfredo Illescas
C.I: 1400847768

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE
CHIGUINDA**



Sr. Mónica Guadalupe Pacheco
C.I: 0101990976

PRIMER VOCAL PRINCIPAL




Sr. Jorge Mauricio Caivinagua
C.I: 0104749510
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL


Sra. Aida Beatriz Buruhuan
C.I: 0107815425
TERCER VOCAL PRINCIPAL

Lo certifica,


Sra. Susana Mosquera
C.I: 1401200793
SECRETARIA TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE CHIGUINDA

